

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.807 · 2012

CULTURA

Boletín Oficial, 15 de enero de 2013 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Cultura

CULTURA

Ley 26.807

Desígnase con el nombre "Doctor Mariano Moreno" a la Biblioteca Nacional.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre "Doctor Mariano Moreno" a la Biblioteca Nacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Cultura. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).